

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, Carlos Gonzalo Sagastume y Ernesto Adrián Löffler, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

I. Mediante Resolución N° 52/2021 (fs. 5/6) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes a fin de cubrir el cargo de Subdirector/a de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos del Poder Judicial, que tramita por expediente N° 51.036/21 STJ-SSA.

II. Llevadas a cabo las evaluaciones de las postulantes y calificados sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada N° 15/11-, resultó el siguiente orden de mérito: 1°) Mónica Graciela VALLESE (DNI N° 22.988.395), y 2°) María Constanza LARRAMENDY (DNI N° 27.528.432), lo que así fue establecido mediante Resolución N° 114, de fecha 22 de septiembre del año en curso (fs. 106).

Según lo establecido en el art. 5 del Reglamento de Concursos, el Tribunal debe resolver la designación en base a la terna establecida, mas el orden de mérito no es vinculante y la elección queda dentro del marco de sus facultades discrecionales.

III. Analizadas las actuaciones, los antecedentes de las personas que fueron evaluadas, este Tribunal estima procedente designar a la Dra. Mónica Graciela Vallese en el cargo concursado.

IV. Por ello, y de conformidad a lo establecido en los arts. 142 y 156, inc. 4) de la Constitución de la Provincia y 36, inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial,



JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

**ACUERDAN:**

**DESIGNAR** a la **Dra. Mónica Graciela VALLESE** (DNI N° 22.988.395) en el cargo de **Subdirector/a de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos del Poder Judicial** (Nivel 13 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial) a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus modif.).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración. La Sra. Juez del Superior Tribunal de Justicia, Dra. María del Carmen Battaini, no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción.

CARLOS GONZALO SAGASTUME

JAVIER DARÍO MUCHNIK

ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER

JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado  
bajo el N° 170/2022